

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 2.006

SEÑORES ASISTENTES

Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez.

Miembros:

P.S.O.E.:

D^a.Carmen Duque Revuelta.

D. Fernando Tena Ramiro.

D^a.Mónica Medina Asperilla.

I.U.:

D^a.Laura Lizaga Contreras.

Secretaria General :

D^a. Concepción Muñoz Yllera.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día tres de agosto de dos mil seis, se reunieron en sesión ordinaria, en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los miembros de la Junta de Gobierno Local que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Castro Vázquez, actuando como Secretaria General, Doña Concepción Muñoz Yllera.

A efectos de votación se hace constar que la Comisión de Gobierno está integrada por diez miembros, incluido el Sr. Alcalde.

No asisten los Concejales: D. Francisco David Lucas Parrón, D. Francisco Santos Vázquez Rabaz, D. David Castro Valero y D. José Manuel Vázquez Sacristán por el P.S.O.E.; y D. Ignacio Sánchez Coy por I.U..

Abierto el acto por la Presidencia se entra a conocer de los asuntos del orden del día para esta sesión.

CONTRATACION

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ESPAÑA, ENTRE AVENIDA DE LOS ÁNGELES, AVENIDA DE JUAN DE LA CIERVA, C/ COMADRONA ASUNCIÓN Y LA CALLE PERPENDICULAR, ASÍ COMO LA REMODELACIÓN DEL PARQUE ANDRÉS GARCÍA MADRID. (EXPTE. N° 56/06).

Vista la proposición de fecha 25 de junio de 2.006, el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de referencia, el informe de la Sección de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de la misma fecha, el informe de Secretaría General de 20 de julio, así como el informe de Intervención General de 31 de julio, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar un gasto de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (224.971,62 €), con cargo a la partida presupuesta-

ria nº 2006/433.49.61100, denominada "Remodelación de Alumbrado Público".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del concurso, por procedimiento abierto, para llevar a cabo las obras de remodelación de alumbrado público en la Plaza de España, entre Avda. de los Angeles, Avda. Juan de la Cierva, C/ Comadrona Asunción y la calle perpendicular, así como la remodelación del Parque Andrés García Madrid, con un precio tipo de licitación de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (224.971,62 €), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de las obras de TRES MESES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo de un mes siguiente al de la formalización del contrato administrativo, salvo causa excepcional justificada, con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA C/ ALICANTE, C/ TARRAGONA, C/ GALICIA, INTERBLOQUE DE LA CALLE VALENCIA CON LA AVENIDA DE ESPAÑA (TRASERA DEL EDIFICIO "ALAMAR") Y PLAZA DE MARÍA LA JUDÍA. (EXPT. Nº 57/06).

Vista la proposición de fecha 25 de junio de 2.006, el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de referencia, el informe de la Sección de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de la misma fecha, el informe de Secretaría General de 20 de julio, así como el informe de Intervención General de 31 de julio, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar un gasto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (159.605,18 €) con cargo a la partida presupuestaria nº 2006/433.49.61100, denominada "Remodelación de Alumbrado Público".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del concurso, por procedimiento abierto, para llevar a cabo las obras de remodelación de alumbrado público de la C/ Alicante, C/ Tarragona, C/ Galicia, interbloque de la C/ Valencia con la Avda. de España (Trasera del Edificio "Alamar") y Plaza de María La Judía, con un precio tipo de licitación de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (159.605,18 €), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de las obras de TRES MESES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo de un mes siguiente al de la formalización del contrato administrativo, salvo causa excepcional justificada, con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA DE LAS ARCAS DEL AGUA, ENTRE LA PLAZA DE LA COOPERATIVA 2001 Y LA PLAZA DE JUAN CARLOS I, INCLUIDA LA PLAZA DE JUAN CARLOS I, LA PLAZA DE LA COOPERATIVA 2001 Y LOS FONDOS DE SACO DE LA AVENIDA ARCAS DEL AGUA. (EXPT. Nº 58/06).

Vista la proposición de fecha 25 de junio de 2.006, el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de referencia, el informe de la Sección de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de la misma fecha, el informe de Secretaría General de 20 de julio, así como el informe de Intervención General de 31 de julio, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar un gasto de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (241.491,31 €) con cargo a la partida presupuestaria nº 2006/433.49.61100, denominada "Remodelación de Alumbrado Público".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del concurso, por procedimiento abierto, para llevar a cabo las obras de remodelación de alumbrado público de la Avda. de las Arcas del Agua, entre la Plaza de la Cooperativa 2001 y la Plaza de Juan Carlos I, incluida la Plaza de Juan Carlos I, la Plaza de la Cooperativa 2.001 y los fondos de saco de la Avda. Arcas del Agua, con un precio tipo de licitación de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (241.491,31 €), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de las obras de TRES MESES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo de un mes siguiente al de la formalización del contrato administrativo, salvo causa excepcional justificada, con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA C/ ÁNADES, C/ OCA, C/ PATO, C/ RUFINO CASTRO, C/ PERDIZ, INTERBLOQUE DE C/ PERDIZ CON C/ TÓRTOLA, C/ CISNE, C/ GARZA, INTERBLOQUE DE C/ GARZA CON C/ ALONDRA, C/ ALONDRA, C/ CIGÜEÑA, C/ FAISÁN, C/ CANARIO, C/ PALOMA, C/ CÓNDROR, C/ ÁGUILA Y C/ JILGUERO. (EXPT. Nº 59/06).

Vista la proposición de fecha 25 de junio de 2.006, el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de referencia, el informe de la Sección de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de la misma fecha, el informe de Secretaría General de 20 de julio, así como el informe de Intervención General de 31 de julio, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar un gasto de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN EURO CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (242.701,33 €) con cargo a la partida presupuestaria nº 2006/433.49.61100, denominada "Remodelación de Alumbrado Público".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del concurso, por procedimiento abierto, para llevar a cabo las obras de remodelación de alumbrado público de la C/ Ánades, C/ Oca, C/ Pato, C/ Rufino Castro, C/ Perdiz, interbloque de C/ Perdiz con C/ tórtola, C/ Cisne, C/ Garza, interbloque de C/ Garza con C/ Alondra, C/ Alondra, C/ Cigüeña, C/ Faisán, C/ Canario, C/ Paloma, C/ Cóndor, C/ Águila y C/ Jilguero, con un precio tipo de licitación de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN EURO CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (242.701,33 €), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de las obras de TRES MESES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo de un mes siguiente al de la formalización del contrato administrativo, salvo causa excepcional justificada, con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO, MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA SENDA DE EPI Y BLAS, FONDOS DE SACO DE LA VEREDA DEL CAMUERZO, SENDA DE MORTADELO Y FILEMÓN, SENDA DE ZIPI Y ZAPE Y SENDA DE MAFALDA. (EXPTE. Nº 60/06).

Vista la proposición de fecha 25 de junio de 2.006, el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de referencia, el informe de la Sección de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de la misma fecha, el informe de Secretaría General de 20 de julio, así como el informe de Intervención General de 31 de julio, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar un gasto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (259.217,58 €) con cargo a la partida presupuestaria nº 2006/433.49.61100, denominada "Remodelación de Alumbrado Público".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares del concurso, por procedimiento abierto, para llevar a cabo las obras de remodelación de alumbrado público de la Senda de Epi y Blas, Fondos de Saco de la Vereda del Camuerzo, Senda de Mortadelo y Filemón, Senda de Zipi y Zape y Senda de Mafalda, con un precio tipo de licitación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (259.217,58 €), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de las obras de TRES MESES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo de un mes siguiente al de la formalización del contrato administrativo,

salvo causa excepcional justificada, con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE MADRID. (EXPTE. Nº 76/05).

Vista la proposición de referencia de fecha 18 de julio de 2.006, el informe del Adjunto Jefe de Servicio de Proyectos y Obras de la misma fecha, la solicitud de D. Tomás Fernández Jiménez, en representación de TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS, S.L., con entrada en este Ayuntamiento del día 7 de julio de 2.006, nº de Registro 2006037637, solicitando autorización para redactar un proyecto modificado; el informe de la Jefa de Contratación de 20 de julio de 2.006, el informe de Secretaría General de 20 de julio, así como el informe de Intervención General de 31 de julio, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Autorizar a TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS, S.L. dirección facultativa y coordinadora en materia de seguridad y salud de las obras de peatonalización de la C/ Madrid, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2.006, para que redacte el Proyecto Modificado de dichas obras.

ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LLEVAR A CABO LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN URBANA DE LA CALLE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA EN EL BARRIO VENTORRO-BARDALÓN. (EXPTE. Nº 17/06).

Vista el acta de la Mesa de Contratación de 24 de julio de 2.006, así como el informe del Adjunto Jefe de Servicio de Proyectos y Obras de 20 de julio de 2.006, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Disponer un gasto de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (56.566,43.-€), con cargo a la partida presupuestaria número 2.006/432.70.611.04, denominada "remodelación Urbana Barrios 1ª Fase. Infra. Y Equipam."

SEGUNDO.- Adjudicar el concurso para llevar a cabo la redacción del proyecto de remodelación urbana de la calle Santo Domingo de la Calzada en el barrio Ventorro-Bardalón a DON EUSEBIO BARBA GALVEZ, con un precio de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (56.566,43.-€), IVA incluido, lo que representa una baja del 4% respecto al precio tipo. El contratista deberá entregar CINCO EJEMPLARES del proyecto, encarpados y cada uno en un solo cajón, así como UN EJEMPLAR más en soporte informático, en el plazo de CUARENTA Y CINCO DIAS (45) contados desde la formalización del correspondiente contrato, y con las demás condiciones establecidas en la oferta así como en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE CURSOS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE GETAFE, DE OCUPACIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE EN LOS CENTROS CÍVICOS, DE BARRIO Y CASA DE LA JUVENTUD DE GETAFE, PARA EL CURSO 2006/2007. (EXPTE. Nº 29/06).

Visto el acta de la Mesa de Contratación de 17 de julio de 2.006, así como el informe conjunto del Director del Área de Juventud y del Coordinador de Acción en Barrios, de fecha 21 de julio, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Disponer un gasto de SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS (77.270 €), con la siguiente distribución por anualidades y con cargo a las siguientes partidas:

- Partida presupuestaria nº 464.93.22709, denominada "Otros Arrendamientos de Servicios. Acción en Barrios":
 - Año 2.006: 12.000,00 €
 - Año 2.007: 24.020,00 €

- Partida presupuestaria nº 455.97.22709, denominada "Otros Arrendamientos de Servicios. Ocio y Tiempo Libre":
 - Año 2.006: 15.770,40 €
 - Año 2.007: 25.448,00 €

SEGUNDO.- Adjudicar el concurso, por procedimiento abierto, para llevar a cabo el servicio de cursos y talleres dirigidos a la población de Getafe, de ocupación del ocio y el tiempo libre en los Centros Cívicos, de Barrio y Casa de la Juventud de Getafe, para el curso 2.006/2.007, a la empresa ARJE FORMACION, S.L., con un precio/hora de DIECINUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS/HORA (19,60 €/hora), I.V.A. incluido, lo que representa una baja DE 2 % respecto al precio tipo/hora y con las siguientes mejoras contenidas en su propuesta técnica:

- 2.1.- Recursos humanos:
 - 2.1.1.- Seguimiento y apoyo técnico.
Valoración Económica: 15.000,00 €
 - 2.2.2.- Profesorado, personal docente.
Valoración Económica: 6.000,00 €
- 2.2.- Recursos Materiales:
 - 2.2.1.- Material para el desarrollo de la actividad.
Valoración económica: 600,00 €;

con un presupuesto del contrato de SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS (77.270 €), I.V.A. incluido, del que el contratista percibirá la parte proporcional al número de horas de prestación de servicio realizadas que será distribuido en las siguientes cuantías para los ejercicios que se señalan:

- Año 2.006: 27.770 €
- Año 2.007: 49.500 €

Con una duración del contrato desde su formalización, o desde el día 15 de septiembre de 2.006 si la firma del contrato se produjese con anterioridad a esta última fecha, hasta el 30 de junio de 2.007, con las demás condiciones establecidas en los pliegos.

PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DROGODEPENDENCIAS SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LOS IMPORTES SATISFECHOS POR LA CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (COSPUSA), EN CONCEPTO DE PATROCINIO PUBLICITARIO CON MOTIVO DEL ENCUENTRO DEL VOLUNTARIADO 2006, CONFORME AL CONTRATO SUSCRITO Y APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15 DE JUNIO DE 2.006.

Vista la proposición de referencia de fecha 28 de julio de 2.006, el informe del Director Técnico del Área Social y Participación Ciudadana de la misma fecha, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Dar conformidad a la justificación presentada por la empresa CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (COSPU-SA), con CIF: A-28861979, con motivo del contrato de patrocinio publicitario aprobado por la Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2.006, con motivo del "Encuentro del Voluntariado 2.006", por el que se comprometía a la colaboración en especie mediante el pago de:

- 1.- Contratación con INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES, S.L., con C.I.F. B-82122755, la actuación de la orquesta Musical Sueños, el día 16 de junio de 2.006 por un importe de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (4.350,00,-€), I.V.A. incluido.
- 2.- Contratación con INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES, S.L., con C.I.F. B-82122755, 84 metros cuadrados de escenario, por un importe de MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (1.624,-€), I.V.A. incluido.
- 3.- 2.000 Invitaciones con sobre y 1.500 Manifiestos por importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (693,94,-€), I.V.A. incluido, a suministrar por LERKOPRINT, CON C.I.F. A-78557253.
- 4.- Maquetación, rotulación, montaje y desmontaje de una pancarta, por importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CENTIMOS (559,12,-€), I.V.A. incluido, a realizar por JUAN LOPEZ NUÑO, con N.I.F. 1.095.336-F.
- 5.- Alquiler de 450 sillones y 50 tableros, con transporte, por importe de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.461,60,-€), I.V.A. incluido, a suministrar por ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS HOSTELEROS, S.A., con C.I.F. A-78216607.
- 6.- Servicio de Catering, por importe de DOCE MIL EUROS (12.000,-€), I.V.A. incluido, a realizar por SERCO, SERVICIOS COMUNITARIOS, S.L., con C.I.F. B-81246829.

7.- Suministro de 1.500 Rosas Polo por importe de OCHO-CIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (882,75,-€), I.V.A. incluido, a suministrar por WESSE-LING ESPAÑA, S.A., con C.I.F. ESA-78310042.

8.- Servicio de autocares, por importe de CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CENTIMOS (192,60,-€), I.V.A. incluido, a realizar por AUTOCARES MUÑOZ E HIJOS, S.L..

9.- Obsequio presentador, por importe de CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (146,50,-€) I.V.A. incluido, a realizar por MACHÍN STUDIOS, S.L..

SUBVENCIONES

PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MUJER E IGUALDAD SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ASOCIACIONES DE MUJERES, PARA EL AÑO 2.005, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DE JULIO DE 2.005.

Vista la proposición de referencia de fecha 28 de julio de 2.006, los informes de la T.M.A.E. Programa Mujer de 18 de mayo y 12 de julio de 2.006, así como los informes de Intervención General de 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2.006, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa de las subvenciones concedidas por la Junta de Gobierno Local de 15 y 29 de diciembre de 2.005, a Asociaciones de Mujeres de Getafe para el año 2.005, con cargo a la partida presupuestaria nº 2005/325.83.489.00, denominada "Otras transferencias. Plan Igualdad Mujer", con el siguiente detalle:

ASOCIACION	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO
Cerro de los Angeles	1.617,62.-€	2.538,89.-€
A.M.C.A.B.	1.636,27.-€	1.808,93.-€
Viudas Sta. Teresa	1.368,23.-€	1.295,86.-€
Aula Cultural de la Mujer "Alborada"	1.349,57.-€	1.413,15.-€
Nuevos Horizontes	1.278,88.-€	774,88.-€
Nueva Vida	1.278,80.-€	1.430,52.-€
Mujeres para la Democracia	1.765,40.-€	2.738,50.-€
A.G.A.S.	1.200,00€	2.562,60.-€
Manuela Galeote	962,00.-€	771,20.-€
Movimiento 14 Abril	1.368,23.-€	2.066,29.-€
A.S.I.N.T.E.C.U.	1.200,00.-€	1.305,85.-€
TOTAL	15.025,00.-€	18.706,67.-€

SEGUNDO.- El importe de la subvención de las Asociaciones que se señalan queda establecido en las siguientes cantidades:

- Asociación Viudas Sta. Teresa: 1.295,86.-€,

- Asociación Nuevos Horizontes: 774,88.-€,
- Asociación Manuela Galeote: 771,20,-€.

GESTION ECONOMICA

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

Vista la proposición de referencia de fecha 13 de julio de 2.006, el informe del Jefe de la Sección de Infraestructuras de 3 de julio, el informe del Jefe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de 12 de julio, el informe de Planificación y Gestión Económica de 1 de agosto, así como el informe de Intervención General de 28 de julio de 2.006, al que acompaña "RC" por importe de 208.916,00 € para el ejercicio 2.006 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Autorizar, disponer y reconocer la siguiente obligaciones con cargo a la partidas presupuestaria nº 2006/432.70.61104, denominada "Remodelación urbana barrios 1ª Fase. Infr. Y Equip.", con el siguiente detalle:

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
20060086	Derribo varias edificaciones por razón de seguridad ciudadana y salud pública	COSPUSA	208.916,00€

PATRIMONIO

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE UN CUADRO CEDIDO AL AYUNTAMIENTO Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE SOBRE CESIÓN DE DEPÓSITO DE DICHO CUADRO

Vista la proposición de fecha 27 de julio de 2.006, el borrador de Convenio de referencia, así como el informe de la Jefa de Sección de Patrimonio de la misma fecha, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Incluir en el Inventario General de Bienes el cuadro sin título pintado mediante técnica mixta y creado con motivo de la exposición "Ciudad de Angeles". El autor del cuadro, Julián Guerrero, lo ha donado al Ayuntamiento, y su inspiración es la enfermedad de alzheimer. Sus dimensiones son 2,60 m x 1,65, y su valoración de acuerdo con la tasación hecha para la Póliza por la que está asegurado asciende a 15.000 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el Borrador del Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento y el Hospital Universitario de Getafe, que consta de 3 expositivos y 8 cláusulas, por el cual se acuerda llevar a cabo la cesión en concepto de depósito del cuadro de propiedad municipal inspirado en la enfermedad del "alzheimer, a la referida institución sanitaria para su exposición en un lugar público.

TERCERO.- Facultar al Concejal del Área de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana para la firma del documento.

CUARTO.- Dar traslado al Hospital Universitario de Getafe del acuerdo, a fin de llevar a cabo la firma del Convenio lo antes posible.

M O C I O N E S

MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE SEGREGACIÓN DE LA PARCELA SOC-2 DEL P.A.U.-2 "EL BERCIAL-UNIVERSIDAD" Y CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA SOC.2.1 A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD, Y DE LA PARCELA SOC.2.3 A LA DIÓCESIS DE GETAFE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CULTO.

Por unanimidad se declara la urgencia del asunto y vista la proposición de referencia de fecha 28 de julio de 2.006, el informe de la Técnico de la Sección de Patrimonio de la misma fecha, así como el informe de Intervención General de 1 de agosto de 2.006, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Dividir la parcela SOC-2 del P.A.U.-2 "El Bercial-Universidad", cuya superficie total es 4.190 m², e inventariada como bien de carácter patrimonial bajo el epígrafe 301-B del Inventario General de Bienes:

a) "Parcela SOC.2.1, terreno urbano en el término municipal de Getafe, con una superficie de 1.674,49 m², en el P.A.U.-2"El Bercial-Universidad. Su destino es equipamiento social.

Sus linderos son los siguientes: al Norte, en línea recta de 51 metros y 5 metros de radio con C/ Venezuela; al Sur, en línea recta de 56 metros con parcela SOC.2.2; al Este, en línea recta de 25 metros con Avda. Salvador Allende; al Oeste, en línea recta de 30 metros con la parcela DC-6.

La adquiere el Ayuntamiento por cesión obligatoria y gratuita, realizada en el Proyecto de Compensación del P.A.U.-2 "El Bercial-Universidad", protocolizado en Escritura Pública ante el Notario de Getafe, D. Eduardo Torralba Arranz, el día 7 de abril de 2.003, al número 1515 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad N° 2, al tomo 1.065, libro 253, folio 137, finca 20.187, inscripción 1ª. Carece de valoración a efectos de Inventario".

b) "Parcela SOC.2.2, terreno urbano en el término municipal de Getafe, con una superficie de 1.401,12 m², en el P.A.U.-2"El Bercial-Universidad. Su destino es equipamiento social.

Sus linderos son los siguientes: al Norte, en línea recta de 56 metros con parcela SOC.2.1; al Sur, en línea recta de 56 metros con parcela SOC.2.3; al Este, en línea recta de 25 metros con Avda. Salvador Allende; al Oeste, en línea recta de 25 metros con la parcela DC-6.

La adquiere el Ayuntamiento por cesión obligatoria y gratuita, realizada en el Proyecto de Compensación del P.A.U.-2 "El Bercial-Universidad", protocolizado en Escritura Pública ante el Notario de Getafe, D. Eduardo Torralba Arranz, el día 7 de abril de 2.003, al número 1515 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 2, al tomo 1.065, libro 253, folio 137, finca 20.187, inscripción 1ª.

Carece de valoración a efectos de Inventario".

- c) "Parcela SOC.2.3, terreno urbano en el término municipal de Getafe, con una superficie de 1.114,39 m², en el P.A.U.-2 "El Bercial-Universidad. Su destino es equipamiento social.

Sus linderos son los siguientes: al Norte, en línea recta de 56 metros con parcela SOC.2.2; al Sur, en línea recta de 51 metros y radio de 5 metros con C/ Luis Buñuel; al Este, en línea recta de 15 metros con Avda. Salvador Allende; al Oeste, en línea recta de 20 metros con la parcela DC-6.

La adquiere el Ayuntamiento por cesión obligatoria y gratuita, realizada en el Proyecto de Compensación del P.A.U.-2 "El Bercial-Universidad", protocolizado en Escritura Pública ante el Notario de Getafe, D. Eduardo Torralba Arranz, el día 7 de abril de 2.003, al número 1515 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 2, al tomo 1.065, libro 253, folio 137, finca 20.187, inscripción 1ª.

Carece de valoración a efectos de Inventario".

SEGUNDO.- Inscribir en el Registro de la Propiedad la división de la finca que se describe en apartado anterior.

TERCERO.- Ceder gratuitamente a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid la parcela SOC.2.1 del P.A.U.-2 "El Bercial-Universidad" con una superficie de 1.674,49 m², cuyo destino es equipamiento social, para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Salud.

CUARTO.- Ceder gratuitamente a la Diócesis de Getafe la parcela SOC.2.3 del P.A.U.-2 "El Bercial-Universidad" con una superficie de 1.114,39 m², cuyo destino es equipamiento social, para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Culto. Los gastos de formalización en Escritura Pública, la inscripción registral de la cesión gratuita y los impuestos que se deriven, serán de cuenta de la Diócesis de Getafe.

QUINTO.- La finalidad de las cesiones, es decir, la construcción del Centro de Salud y del Centro de Culto, debe cumplirse en el plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse durante los treinta siguientes, de lo contrario se considerará resuelta la cesión revirtiendo los bienes a la Corporación.

SEXTO.- Someter el presente acuerdo a información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS mediante la inserción

de anuncio en el Boletín Oficial de la C.A.M. Surtiendo el presente acuerdo efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia y a la Universidad Carlos III de Madrid, para su conocimiento.

OCTAVO.- Dar de baja en el Inventario General de Bienes las parcelas aludidas una vez el acuerdo sea definitivo.

EXPTE. 20060423: SOLICITUD DE CAPRABO, S.A. DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA PARA REALIZAR INSTALACIONES PARA ACTIVIDAD DE SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN EN LA C/ FERROCARRIL Nº 2.

Por unanimidad se declara la urgencia del asunto y vista la solicitud presentada por CAPRABO, S.A., en fecha 17 de julio de 2.006, número de Registro de Entrada 2006039213, para modificación de licencia de instalación para apertura de actividad calificada consistente en supermercado de alimentación en la C/ Ferrocarril nº 2.

Visto el informe técnico-jurídico de la Sección de Licencias, Disciplina e Inspección Urbanística de los Servicios Técnicos Municipales de 1 de agosto de 2.006; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda conceder la modificación de la licencia solicitada con las características principales de las instalaciones, condiciones legales y medidas correctoras a las que deben someterse, y prescripciones observables en la realización de las mismas, que se citan en el mencionado informe técnico-jurídico.

EXPTE. 20060734: SOLICITUD DE GETAFE INICIATIVAS, S.A., DE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE MURO PANTALLA DE PILOTES, VACIADO DE TIERRAS Y DESVÍO DE SERVICIOS EXISTENTES PARA APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PARA RESIDENTES EN LA AVDA. DE LOS REYES CATÓLICOS.

Por unanimidad se declara la urgencia del asunto y vista la solicitud presentada por D. Felipe García Labrado, en representación de GETAFE INICIATIVAS, S.A., en fecha 1 de agosto de 2.006, número de Registro de Entrada 42.098, de autorización para ejecución de muro pantalla de pilotes, vaciado de tierras y desvío de servicios existentes para aparcamiento subterráneo para residentes en la Avda. de los Reyes Católicos.

Visto el informe técnico-jurídico de la Sección de Licencias, Disciplina e Inspección Urbanística de los Servicios Técnicos Municipales de 2 de agosto de 2.006; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda autorizar la ejecución de las obras de referencia con las características principales de las obras y de las instalaciones, condiciones legales y medidas correctoras a las que éstas deben someterse y prescripciones observables en su realización que se señalan en el mencionado informe técnico-jurídico.

MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENT-

TO NEGOCIADO PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE ACTUACIONES DE MEJORA EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 2.006: REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE COCINA, COMEDOR Y SERVICIOS EN EL C.E.I.P. FERNANDO DE LOS RÍOS DE GETAFE.

Por unanimidad se declara la urgencia del asunto y vista la moción de fecha 18 de julio de 2.006, los pliegos de cláusulas administrativas particulares de referencia, el informe de la Sección de Mantenimiento de la misma fecha, el informe de Secretaría General de 26 de julio de 2.006, así como el informe de Intervención General de 2 de agosto de 2.006, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar un gasto de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (146.846,37 €), con cargo a la partida presupuestaria nº 2006/422.28.632.00, denominada "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", condicionado a la generación de crédito complementario suficiente.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares del procedimiento negociado sin publicidad, al amparo del artículo 141.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para llevar a cabo las obras de actuaciones de mejora en Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria 2.006: Reforma y Acondicionamiento de cocina, comedor y servicios en el C.E.I.P. Fernando de los Ríos de Getafe, con un precio tipo de licitación de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (146.846,37 €), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de las obras de DOS MESES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo de un mes siguiente al de la formalización del contrato administrativo, salvo causa excepcional justificada, con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE ACTUACIONES DE MEJORA EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 2.006: REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS DE INFANTIL EN PLANTA BAJA DEL C.E.I.P. ALHÓNDIGA DE GETAFE.

Por unanimidad se declara la urgencia del asunto y vista la moción de fecha 18 de julio de 2.006, los pliegos de cláusulas administrativas particulares de referencia, el informe de la Sección de Mantenimiento de la misma fecha, el informe de Secretaría General de 26 de julio de 2.006, así como el informe de Intervención General de 2 de agosto de 2.006 al que acompaña "RC" por importe de 33.536,48,-€ para el ejercicio 2.006, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar un gasto de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (33.536,48 €), con cargo a la partida presupuestaria nº 2006/422.28.632.00, denominada "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares del procedimiento negociado sin publicidad, al amparo del artículo 141.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para llevar a cabo las obras de actuaciones de mejora en Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria 2.006: Reforma y Acondicionamiento de servicios de infantil en planta baja en el C.E.I.P. Alhóndiga de Getafe, con un precio tipo de licitación de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (33.536,48 €), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de las obras de DOS MESES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo de un mes siguiente al de la formalización del contrato administrativo, salvo causa excepcional justificada, con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE ACTUACIONES DE MEJORA EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 2.006: "REMODELACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN C.E.I.P. ALHÓNDIGA, C.E.I.P. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y C.E.I.P. MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS PARA NUEVAS TECNOLOGÍAS EN AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (GETAFE)

Por unanimidad se declara la urgencia del asunto y vista la moción de fecha 20 de julio de 2.006, los pliegos de cláusulas administrativas particulares de referencia, el informe del Jefe de la Sección de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de la misma fecha, el informe de Secretaría General de 26 de julio de 2.006, así como el informe de Intervención General de 2 de agosto de 2.006 al que acompaña "RC" por importe de 56.280,06,-€ para el ejercicio 2.006, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar un gasto de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (56.280,06,-€) Con cargo a la partida presupuestaria nº 2006/422.28.632.00, denominada "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones".

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares del procedimiento negociado sin publicidad, al amparo del artículo 141.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para llevar a cabo las obras de actuaciones de mejora en Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria 2.006: Remodelación de instalación eléctrica en C.E.I.P. Alhóndiga, C.E.I.P. Gabriel García Márquez y C.E.I.P. Manuel Núñez de Arenas, para nuevas tecnologías en aulas de educación infantil y primaria (Getafe), con un precio tipo de licitación de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (56.280,06,-€), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de las obras de SESENTA DÍAS, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se realizará dentro del plazo de un mes siguiente al de la formalización del contrato administrativo, salvo causa excepcional justificada, con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

zación del contrato administrativo, salvo causa excepcional justificada, con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

